



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de agosto de 2022
H.C.M. P.I.E. No. 150/22



Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 17 de agosto de 2022, el Concejo Municipal, recibió en audiencia a los representantes del Sindicato de Trabajadores de CONCRETEC de la ciudad de Santa Cruz, Fabriles y la Central Obrera Departamental de Santa Cruz de la Sierra, entre otros: Sr. Javier Taborga Barba, Sr. Juan Carlos Torrico y el Sr. Neiber Fuentes S., quienes a su turno expresaron sus preocupaciones señalando, sobre la situación crítica en que se encuentra la Empresa Subsidiaria de CONCRETEC, en razón de las deudas, que tuviere la Alcaldía Municipal de Sucre, a la referida Empresa, en su condición de accionista del 33.33% en FANCESA y la representación que tiene en el Directorio de CONCRETEC, en ese sentido, manifestaron que existiere una mala administración de sus autoridades ejecutivas y el Directorio de CONCRETEC; además hicieron conocer que existen advertencias del BANCO ECONÓMICO sobre un posible embargo por la falta de pago de sus obligaciones, asimismo señalaron la falta de pago de sus salarios a más de 300 trabajadores, incumpliendo los acuerdos y convenios homologados por el Ministerio de Trabajo; luego de su tratamiento y consideración, a propuesta del Concejal: Sr. Edwin González Aparicio, el Pleno del Concejo Municipal, ha determinado REQUERIR a su autoridad y por su intermedio a las instancias que correspondan a: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, decisión asumida en sujeción a los arts. 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo, debiendo RESPONDER en el plazo previsto en el art. 152 de la citada Norma Legal y cuyo texto es como sigue:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 150/22

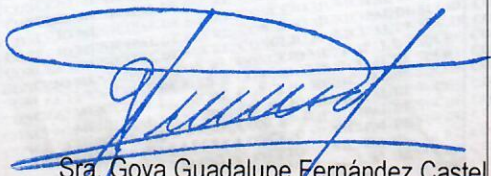
INFORME su autoridad y las instancias que correspondan, adjuntando documentación de respaldo (originales y/o fotocopias legalizadas), sobre los siguientes puntos:

1. INFORME con documentación de respaldo y en forma detallada sobre la DEUDA que tiene la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE a la Empresa Subsidiaria CONCRETEC, en ese sentido, se adjunte el CRONOGRAMA de DESEMBOLSOS y/o PLAN DE PAGOS que se tiene sobre las obligaciones pendientes.
2. INFORME su autoridad, con documentación de respaldo, sobre la SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL en que se encuentra la Empresa Subsidiaria CONCRETEC, haciendo conocer los Estados Financieros Auditados y el Estado de Cuentas de los últimos cinco (5) años.
3. INFORME su autoridad, con documentación de respaldo, cuales son las ACCIONES que está realizando en su condición de representante legal del GAMS, respecto a la solicitud de REMOCIÓN DE LOS DIRECTORES en representación de la ALCALDÍA en la Empresa Subsidiaria CONCRETEC, producto del cuestionamiento de los trabajadores, sobre deficiencias en el desempeño de sus funciones de los DIRECTORES y Ejecutivos, en la administración de la Empresa CONCRETEC.
4. INFORME su autoridad, con documentación de respaldo, sobre los GASTOS ADMINISTRATIVOS realizados, por concepto de PASAJES y VIÁTICOS (Viajes Sucre- Santa Cruz y Santa Cruz – Sucre; Viajes al Exterior del País (ida y vuelta), por los miembros del DIRECTORIO Y EJECUTIVOS de la referida Empresa Subsidiaria CONCRETEC, desde la gestión 2015 hasta la fecha. (se adjunte literales en originales y/o fotocopias legalizadas).

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA C.M.S.